



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 04 ENE 2010

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H. N° 021-10

Expte. N° 5.089/09

VISTO:

El pedido formulado por Profesores, en el que solicitan Adscripción Docente a la cátedra: "Publicidad y Comercialización" de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, a cargo del Prof. Néstor Cruz; y

CONSIDERANDO:

Que los recurrentes cumplen con los requisitos establecidos en las Res. H. N° 1641-05, Reglamento de Adscripciones Docentes de la Facultad de Humanidades;

Que el docente responsable de la cátedra, aconseja hacer lugar a lo solicitado, aceptando la adscripción y aprueba el plan de trabajo a cumplir por el Docente Adscripto;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la realización de **ADSCRIPCIÓN DOCENTE**, a los Profesores que se indica a continuación, en la cátedra de "**PUBLICIDAD Y COMERCIALIZACION**", de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, a cargo del Prof. Néstor Rodolfo Cruz, en las condiciones establecidas en la Res. H. N° 1641-05, a partir del 01 de setiembre de 2009 y hasta el 31 de marzo de 2010:

DOCENTE	DOCUMENTO
IBARROLA, Nancy del Carmen	DNI. n° 23.087.702

ARTICULO 2°.- DEJAR aclarado que la presente resolución, no acredita la acción autorizada si no cuenta con la correspondiente certificación que convalde la ejecución y la finalización de la tarea encomendada.

ARTICULO 3°.- NOTIFICAR a la interesada, Docente Responsable de la cátedra y Escuela de Ciencias de la Comunicación.

[Firma manuscrita]

Prof. LUCA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.



[Firma manuscrita]
Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.